



34° Notaría de Santiago - Eduardo Diez Morello

Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia
www.notariadiez.cl - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'INSERCIÓN DE ACTA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 25-10-2022 bajo el Repertorio 17882.

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO
Notario Titular

Firmado electrónicamente por EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, a las 13:40 horas del día de hoy.
Santiago, 26 de octubre de 2022

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 012-202245319




Eduardo Diez Morello
Abogado - Notario Público
34ª Notaría - Santiago de Chile

REPERTORIO N° 17.882.-2022.

MAC/ALFREDO OSSA

INSERCIÓN DE ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

PUERTO DE MEJILLONES S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticinco de octubre del año dos mil veintidós, ante mí,
EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima
Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos
cincuenta y nueve, Providencia, comparece don **ALFREDO OSSA DE LA**
LASTRA, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número

██████████
██████████ domiciliado en Avenida El Bosque Sur ciento treinta, piso quince,
comuna de Las Condes; el compareciente mayor de edad, quien acreditó su
identidad con la cédula antes mencionada, y expone: Que debidamente
facultado al efecto por el presente instrumento reduce a escritura pública las
partes pertinentes del Acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio de la
sociedad **PUERTO DE MEJILLONES S.A.**, celebrada el treinta de
septiembre de dos mil veintidós, y declara que se encuentra firmada por las

Código de Verificación: 012-202245319





siguientes personas: don Enrique Elgueta Gálmez, don Mario Urrutia Yáñez, don Fernando Reveco Santander, doña Alejandra Mehech Castellón y don Matías Errázuriz Jory, y que es del siguiente tenor: **SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO. PUERTO DE MEJILLONES S.A.** En Mejillones, a treinta de septiembre de dos mil veintidós, siendo las trece horas, en las oficinas ubicadas en Av. Costanera Norte dos mil ochocientos, comuna de Mejillones, se reunió extraordinariamente el Directorio de la sociedad **PUERTO DE MEJILLONES S.A.** con asistencia de los directores don Enrique Elgueta Gálmez, don Mario Urrutia Yáñez, don Fernando Reveco Santander y doña Alejandra Mehech Castellón, quienes asistieron a la sesión conectados de manera simultánea, permanente e ininterrumpida por medio de video conferencia. Presidió la sesión, don Enrique Elgueta Gálmez. Actuó como Secretario especialmente designado al efecto por el Directorio don Matías Errázuriz Jory. **I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones. **II. Renuncia de Gerente General y nueva designación.** El Presidente manifestó que, tal como está en conocimiento de los señores Directores, se recibió la renuncia del Gerente General don José Sáenz Poch, quien asumirá otros desafíos profesionales. El Directorio, por unanimidad, acordó aceptar la renuncia de don José Sáenz Poch, no sin antes dejar expresa constancia en acta del reconocimiento y agradecimiento por su destacada labor desempeñada como Gerente General de la Sociedad. Asimismo, luego de debatir brevemente el tema, el Directorio acordó por unanimidad designar a partir de esta fecha a don Matías Errázuriz Jory como nuevo Gerente General de Puerto de Mejillones S.A. **III. Revocación de Mandatarios de Puerto de Mejillones S.A.** El Presidente señaló que, con

Eduardo Diez Morello
Abogado - Notario Público
34ª Notaría - Santiago de Chile

motivo de la renuncia de don José Sáenz Poch y de la designación de don Matías Errázuriz Jory como gerente general, resultaba conveniente proceder a la revocación de sus designaciones como Mandatarios Clase C y D de la sociedad, respectivamente. Luego de debatir brevemente el tema, el directorio acordó por unanimidad revocar a contar de esta fecha la designación de don José Sáenz Poch como Mandatario Clase C de la sociedad Puerto de Mejillones S.A. Se deja constancia que el mandatario antes referido fue designado en la Sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, reducida a escritura pública el trece de mayo del año dos mil veintiuno, en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, inscrita a fojas sesenta y tres mil, número veintinueve mil trescientos veintidós del Registro de Comercio del año dos mil veintiuno del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Asimismo, el directorio acordó por unanimidad revocar a contar de esta fecha la designación de don Matías Errázuriz Jory como Mandatario Clase D de la sociedad Puerto de Mejillones S.A. Se deja constancia que el mandatario antes referido fue designado en la Sesión de Directorio de la Sociedad de celebrada el veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, reducida a escritura pública el trece de abril de dos mil veintidós, en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, ante su suplente don José Leonardo Brusi Muñoz, inscrita a fojas treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro, número quince mil ciento trece del Registro de Comercio del año dos mil veintidós del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. **IV. Designación de Mandatario de Puerto de Mejillones S.A.** A continuación, el señor Presidente indicó que producto del cambio de gerente general en la compañía se hacía necesario designar a partir de esta fecha a don Matías Errázuriz Jory como Mandatario Clase C de Puerto de Mejillones S.A. De

Código de Verificación: 012-202245319



conformidad con lo anterior, el directorio acordó por unanimidad designar a partir de esta fecha a don Matías Errázuriz Jory, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

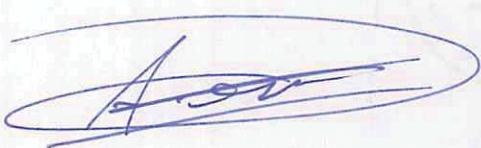
como Mandatario Clase C de Puerto de Mejillones S.A. Asimismo, el Directorio por unanimidad acordó dejar constancia que el mandatario designado precedentemente representará a la Sociedad con las facultades que para su respectiva clase se indican en la Sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el veintitrés de noviembre del año dos mil nueve, reducida a escritura pública el doce de enero de dos mil diez, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, inscrita a fojas cuatro mil ochocientos ochenta y seis, número tres mil trescientas cuarenta y tres del Registro de Comercio del año dos mil diez del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. **VII. Reducción del Acta a Escritura Pública.** Se acordó facultar a don José Sáenz Poch, a don William Comber Sigall y a don Alfredo Ossa de la Lastra para que, actuando conjunta o separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública, en todo o parte, el acta de esta Sesión de Directorio y en dicha escritura faculten al portador de copia autorizada de la misma a fin de solicitar en los registros correspondientes las inscripciones, anotaciones y cancelaciones que al efecto fuere menester.

VIII. Cumplimiento de los Acuerdos. Se acordó dejar constancia que, de conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y ocho de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, el acta de la presente Sesión se entenderá aprobada desde el momento que se encuentre firmada y desde ese momento podrán llevarse a efecto los acuerdos consignados en ella. **Certificado de Asistencia.** En conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarenta y siete inciso final de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, don Enrique Elgueta Gálmez y don Matías Errázuriz Jory, en sus calidades de Presidente y de



Eduardo Diez Morello
Abogado - Notario Público
34ª Notaría - Santiago de Chile

Secretario del Directorio, certifican que los directores don Enrique Elgueta Gálmez, don Mario Urrutia Yáñez, don Fernando Reveco Santander y doña Alejandra Mehech Castellón participaron en la presente sesión de Directorio comunicados permanente y simultáneamente por medio de video conferencia. No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la presente Sesión, siendo las trece treinta horas. Hay cinco firmas bajo pie de firmas Enrique Elgueta Gálmez, Mario Urrutia Yáñez, Fernando Reveco Santander, Alejandra Mehech Castellón y Matías Errázuriz Jory". Conforme con su original que obra en el Libro de Actas de Sesiones de Directorio de Puerto de Mejillones S.A. Minuta redactada por el abogado don Alfredo Ossa de la Lastra. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia y se anota en el Libro de Repertorio bajo el número ya citado. Doy fe. En comprobante y previa lectura, firmó ante mí. Se da copia y se anota en el Libro de Repertorio con el número ya citado. Doy fe. REPERTORIO N° 17.882.-2022.



ALFREDO OSSA DE LA LASTRA
C.N.I. N° [REDACTED]

Firmas: 1
Copias: Digital.



Código de Verificación: 012-202245319



INUTILIZADA



[Handwritten signature in blue ink]